DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.786 | Jueves 22 de Octubre de 2020 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1834686

EXTRACTO

Luis Alberto Maldonado Concha, abogado, Notario Público Titular de San Miguel, con oficio ubicado en calle Ramón Subercaseaux 1244, comuna de San Miguel, certifico que, por escritura pública otorgada ante mí, con fecha 16 de octubre de 2020, doña Verónica Enice Martínez San Martín, y Héctor Simón Concha Chávez, ambos domiciliados en calle Teresa Vial N°1421, departamento número mil 1201, comuna de San Miguel, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada, cuyas principales cláusulas extracto: Objeto: Servicios de ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica y venta al por mayor de maquinaria, equipo y materiales conexos y en general, cualquier otra actividad tendiente a la consecución del giro u objeto social que acuerden los socios y que tenga conexión o relación con el giro. Razón Social: "Sociedad de Asesoría en Ingeniería de Aprovisionamiento Limitada", pudiendo además actuar ante cualquier persona natural o jurídica y organismos con igual validez, inclusive ante el Fisco, bancos, Servicio de Impuestos Internos, entidades financieras, de previsión o de otro giro, sean éstas de derecho público o de derecho privado, con el nombre de fantasía "Aia Ltda" y abreviar y reemplazar en todo caso la expresión limitada por Ltda. Capital: \$700.000.- que se aportaron de la siguiente forma: a) Verónica Enice Martínez San Martín, aportó la cantidad de \$350.000.equivalentes al 50% del total del capital social, que pagó y enteró en acto de constitución, al contado y en dinero efectivo, que la Sociedad recibió a su entera satisfacción; y b) Héctor Simón Concha Chávez, aportó la cantidad de \$350.000.- equivalentes al 50% del total del capital social, que pagó y enteró en acto de constitución, al contado y en dinero efectivo, que la Sociedad recibió a su entera satisfacción. Administración: Corresponderá a Verónica Enice Martínez San Martín. Duración: Indefinida, empezará a regir a contar de la fecha de constitución, salvo que cualquiera de los socios manifestare su voluntad de ponerle término mediante escritura pública anotada al margen de la inscripción respectiva del Registro de Comercio. Domicilio: Ciudad de Santiago, sin perjuicio de las sucursales o agencias que establezca en el resto del país. San Miguel, 19 de octubre de 2020.

CVE 1834686

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.